Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 660/12/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A DOCENTES, ESTUDIANTES, GRADUADOS Y EMPLEADORES EN EL MARCO DE LA REVISIÓN CURRICULAR DEL PLAN 2022 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 10 de junio de 2025
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 5091 del 02/06/2025 de la Prof. Dra. LUZ MARTÍNEZ, Directora Interina de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite la encuesta de satisfacción que será aplicado a los Estudiantes, Graduados y Empleadores en el marco de la revisión curricular del plan 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, para su consideración y aprobación.

El mismo fue revisado y aprobado por los asesores de la carrera el Prof. Arq. Carlos Cataldi y el Arq. Víctor Mendoza.

Que es responsabilidad de la institución garantizar procesos de evaluación y seguimiento que permitan fortalecer la calidad académica y administrativa.

Que se hace necesario recolectar información de interés a través de instrumentos que permitan conocer la percepción y el nivel de satisfacción de los distintos actores institucionales.

Que las encuestas a docentes, estudiantes, graduados y empleadores constituyen una herramienta fundamental para la retroalimentación y toma de decisiones en el marco de los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Instrumento a ser aplicado a través de encuestas dirigidas a docentes, estudiantes, graduados y empleadores, como parte de las acciones en el marco de la revisión curricular del plan 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 2º: **AUTORIZAR** la aplicación de encuestas dirigidas a docentes, estudiantes, graduados y empleadores, como parte de las acciones en el marco de la revisión curricular del plan 2022 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Comisión de Revisión Curricular de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, procesar los resultados de las encuestas para conocer la percepción y el nivel de satisfacción de los distintos actores institucionales que permitan fortalecer la calidad académica y administrativa.-

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE · CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo